



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, abril 5 de 2024.

Dejo constancia, que la Audiencia programada para el pasado 30 de noviembre de 2024, dentro del presente proceso no se pudo realizar, por lo que se encuentra pendiente de reprogramar. Al despacho

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, abril cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Proceso Ordinario de BLANCA CECILIA TORRES DIAZ Y OTROS contra TRNSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI S.A. E.S.P. Llamada a Integrar la Litis EMPRESA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.,

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00253-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, para continuar con el trámite de ley, señálese la hora de las 9:00 del día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024) como fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 con la vinculada EMPRESA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.,. Dentro de la misma diligencia, el despacho se constituirá en Audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda

La diligencia será realizada virtualmente, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.